



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratación el "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CENTRALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA", con un presupuesto de licitación de 34.050,00 euros; 7.150,50 euros de IVA, y un Presupuesto Total de Licitación de 41.200,50 euros, para el período de dos años, prorrogable dos años más. Siendo el valor estimado del contrato de 68.100,00 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO.- Convocar procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el citado servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, y artículo 10 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratación del Sector Público de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del TRLCSP, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial de Zaragoza, Registro General, dentro del plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En caso de discordancia entre la fecha de publicación en el Boletín y el Perfil, el plazo se computará desde la fecha de publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.

CUARTO.- Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto primero por importe de 41.200,50 euros, IVA incluido que se realizará de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio	Importe	IVA (21%)	IVA Incluido	Aplicación presupuestaria
Anualidad 2017	5.675,00 €	1.191,75 €	6.866,75 €	16450/92000/2260500 RC 22017004225

Anualidad 2018	17.025,00 €	3.575,25 €	20.600,25 €	Con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se habiliten en los correspondientes ejercicios presupuestarios
Anualidad 2019	11.350,00 €	2.383,50 €	13.733,50 €	
TOTAL	34.050,00 €	7.150,00 €	41.200,50 €	

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a D. Miguel Martínez Catalán, Jefe de Sistemas de Nuevas Tecnologías, de conformidad con el nuevo artículo 27 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.

Documento firmado electrónicamente